

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**  
**Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

Al amparo del Decreto Legislativo número 506 de fecha 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se autorizó al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, entre otro, a llevar a cabo la contratación de uno o más instrumentos derivados, ya sea de cobertura de tasa de interés y/o de intercambio de tasas, de tasa variable a tasa fija (SWAP).

En ese sentido, se realizó un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ello a través de llevar a cabo una licitación pública, de fecha 3 de mayo de 2021, contando con la participación de dos diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo dos ofertas irrevocables, tal como se describe a continuación:

**I. Información general de los financiamientos.**

|  |  |
|--|--|
| <b>Tipo de Financiamiento</b>                | Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija, asociado al financiamiento con clave de inscripción P16-0813108 (el "Financiamiento 1")<br>Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija, asociado al Financiamiento con clave de inscripción P16-1217125 (el "Financiamiento 2")<br>Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija, asociado al Financiamiento con clave de inscripción P16-0618056 (el "Financiamiento 3")  |
| <b>Ente Público</b>                          | Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.  |
| <b>Clave del Financiamiento que respalda</b> | Financiamiento 1: P16-0813108<br>Financiamiento 2: P16-1217125<br>Financiamiento 3: P16-0618056  |
| <b>Monto o porcentaje por cubrir</b>         | Para el Financiamiento 1: \$3,176,634,186.52 (tres mil ciento setenta y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 52/100 M.N.).<br>Para el Financiamiento 2: \$1,426,955,632.85 (un mil cuatrocientos veintiséis millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.).<br>Para el Financiamiento 3: \$1,987,856,246.22 (un mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos 22/100 M.N.).  |
| <b>Plazo</b>                                 | 1092 (mil noventa y dos) días, contados a partir de la fecha de inicio, es decir, a partir del 5 de mayo de 2021 (incluyéndolo) y hasta el 30 de abril de 2024 (incluyéndolo).   |
| <b>Tasa de Ejercicio Objetivo</b>            | 6.7950%  |
| <b>Gastos Adicionales</b>                    | Sin gastos adicionales.  |
| <b>Fuente de pago</b>                        | Para el Financiamiento 1, el 8.18% (ocho punto dieciocho por ciento) de las participaciones, presentes y futuras, que correspondan al Estado de Michoacán de Ocampo derivadas del Fondo General de Participaciones, excluyendo las participaciones que de dicho fondo corresponden a los Municipios e incluyendo (sin estar limitado a) todos los anticipos, enteros y ajustes que se cubran a cuenta de las mismas, así como cualesquiera otros fondos, contribuciones e ingresos provenientes de la Federación, que eventualmente las sustituyan o complementen por cualquier causa (las "Participaciones").<br>Para el Financiamiento 2, el 9.38% (nueve punto treinta y ocho por ciento) de las Participaciones.<br>Para el Financiamiento 3, el 7.23% (siete punto veintitrés por ciento) de las Participaciones. |
| <b>Mecanismo de pago</b>                     | El fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago F/4522 de fecha 10 de noviembre de 2017, constituido por el Estado de Michoacán de Ocampo en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, en calidad de fiduciario, y modificado mediante convenios de fechas 30 de mayo de 2019 y 31 de julio de 2021.   |
| <b>Garantía</b>                              | N/A  |

**II. Instituciones financieras invitadas.**

| Institución financiera   | Funcionario facultado                             | Aceptación | Rechazo |
|--|---|------------|---------|
| Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México | Verónica Mejía Lemus<br>Ramiro Hernández Vargas   | ✓          |         |
| Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.  | Salvador Ortiz Fernández                          | ✓          |         |
| Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex.                        | Jezabel Estrella Prudencio<br>Sonia Guzmán Guzmán |            | ✓       |

**III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.**

a) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente un intercambio de tasas, es decir, que el Ente Público intercambie una tasa variable por una tasa fija, pactada como Tasa de Ejercicio, deberá publicarse:

Swap para el Financiamiento 1 – BANOBRAS hasta por 4,112 MDP.

| Institución financiera  | Tipo de instrumento   | Monto asegurado   | Tasa de ejercicio | Plazo (días)                      | Otros gastos adicionales |
|---|---|---|-------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. | Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija. | La cantidad de \$3,176,634,186.52 (tres mil ciento setenta y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 52/100 M.N.), que es el saldo del Financiamiento 1 al cierre del 30 de abril de 2021. | 6.9303%           | 1092 (un mil noventa y dos) días. | Sin gastos adicionales.  |
| Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.   |   |   | 6.7950%           |                                   |                          |

Swap para el Financiamiento 2 – BANOBRAS hasta por 1,514 MDP.

| Institución financiera  | Tipo de instrumento   | Monto asegurado   | Tasa de ejercicio | Plazo (días)                      | Otros gastos adicionales |
|---|---|---|-------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. | Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija. | La cantidad de \$1,426,955,632.85 (un mil cuatrocientos veintiséis millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.), que es el saldo del Financiamiento 2 al cierre del 30 de abril de 2021. | 6.9278%           | 1092 (un mil noventa y dos) días. | Sin gastos adicionales.  |
| Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.   |   |   | 6.7950%           |                                   |                          |

Swap para el Financiamiento 3 - BANOBRAS hasta por 2,100 MDP.

| Institución financiera  | Tipo de instrumento   | Monto asegurado  | Tasa de ejercicio | Plazo (días)                      | Otros gastos adicionales |
|---|---|--|-------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. | Contrato de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija. | La cantidad de \$1,987,856,246.22 (un mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos 22/100 M.N.), que es el saldo del Financiamiento 3 al cierre del 30 de abril de 2021. | 6.9025%           | 1092 (un mil noventa y dos) días. | Sin gastos adicionales.  |
| Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.   |   |  | 6.7950%           |                                   |                          |

Por lo anterior, las ofertas ganadoras de los contratos de intercambio de tasas para cada uno de los Financiamientos descritos anteriormente, fueron las presentadas por Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, al presentar el costo financiero más bajo, mismas que en el periodo que se informa se encontraron vigentes.

Derivado del refinanciamiento llevado a cabo el 28 de febrero de 2023, autorizado al amparo y en los términos establecidos en el Decreto Legislativo Número 189, de fecha 18 de julio de 2022, por el Congreso del Estado, y en atención a que los créditos que contaban con cobertura de riesgo de incremento de la tasa de interés a través de los SWAP, como se describió anteriormente, fueron totalmente liquidados, se tuvo la necesidad de dar igualmente por terminado sus respectivos SWAP que los cubrían, en virtud de que al ser accesorios del principal, al ser liquidados los créditos que representaban el principal, los SWAP siguieron la misma suerte.

En ese orden ideas, el 3 de mayo de 2023, se procedió por parte del Estado a llevar a cabo la terminación total anticipada de los SWAP que se tenían vigentes a esa fecha, contratados con Banco del Bajío, S.A., y dentro de lo cual, dadas las condiciones de mercado imperantes en esa fecha, el Estado obtuvo como beneficio del citado banco, un producto financiero de estas operaciones financieras por un monto de \$272,499,999.99. Es por ello, que a partir de este periodo que se informa, el Estado deja de contar con esquemas bursátiles y coberturas financieras vigentes.